

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día **05 de abril del año 2022 dos mil veintidós**, se reunieron los miembros de la Comisión que firman al calce, en la sala de Juntas ubicada en la calle José Guadalupe Zuno número 2315, en la colonia Americana, de esta ciudad, para celebrar la resolución sobre la licitación sin concurrencia del proceso **LPLSCC-03/2021 "COMPRA DE CROQUETAS PARA PERROS GUARDIANES DE DIVERSOS PLANTELES DEL CECYTE JALISCO"**, convocado por el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; los correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes; y artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, convocó a participar en el proceso **LPLSCC-03/2021 "COMPRA DE CROQUETAS PARA PERROS GUARDIANES DE DIVERSOS PLANTELES DEL CECYTE JALISCO"**, integrándose el expediente correspondiente, el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron 2 (dos) propuestas, los participantes: **JOSÉ MIGUEL ROMERO SÁNCHEZ** y **LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA**.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa administrativa:

LPLSCC-03/2022 "COMPRA DE CROQUETAS PARA PERROS GUARDIANES DE DIVERSOS PLANTELES DEL CECYTE JALISCO"		
		04/04/2022
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO		
	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2
	JOSÉ MIGUEL ROMERO SÁNCHEZ	LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo Impulso a Jalisco).	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 10 (Cumplimiento de obligaciones IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	PRESENTA	PRESENTA
k) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente en sus obligaciones Patronales y Tributarias)	PRESENTA	PRESENTA

Los participantes **JOSÉ MIGUEL ROMERO SÁNCHEZ** y **LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA**. Sí cumplen con los requerimientos administrativos, siendo así, se determina que son motivos suficientes para que pasen a las siguientes etapas.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa técnica:



ANÁLISIS TÉCNICO LPLSCC_03/2022				
LPLSCC-03/2022 "COMPRA DE CROQUETAS PARA PERROS GUARDIANES DE DIVERSOS PLANTELES DEL CECYTE JALISCO"				
		FECHA	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2
		4 de abril de 2022	JOSÉ MIGUEL ROMERO SÁNCHEZ	LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA
ORDEN	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	
1	55	COSTAL	COSTAL DE CROQUETAS DE 25KG PARA PERROS	SI CUMPLE

Los participantes **JOSÉ MIGUEL ROMERO SÁNCHEZ** y **LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA**. Cumplen con los requerimientos establecidos en las bases, en la partida única, lo cual se encuentra establecido en la evaluación técnica emitida por **Martín Alejandro Gómez Guerrero** Representante del Área Requirente, el día **04** cuatro de abril del año en curso, que forma parte del expediente.

Siendo así, se determina que son motivos suficientes para que los participantes participantes **JOSÉ MIGUEL ROMERO SÁNCHEZ** y **LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA**. Pasen a la siguiente etapa de revisión de propuesta económica, ya que cumplen con lo solicitado en bases, de acuerdo a las evaluaciones técnica y administrativa.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Que el proveedor **JOSÉ MIGUEL ROMERO SÁNCHEZ.,** por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, y es menor o igual al precio de mercado según obra en expediente, es procedente adjudicar y se le adjudican todas las partidas.

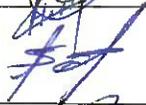
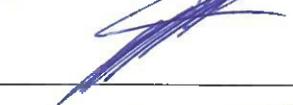
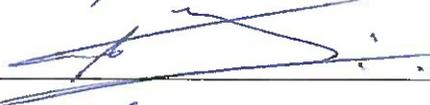
Partidas con las características señaladas en su propuesta, a un costo total de **\$69,994.98 SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 98 /100 M.N. con IVA incluido.**

SEGUNDO. - Procédase a la formalización del contrato respectivo.

TERCERO. - En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión, celebrada el día **05 de abril del año en curso,** siendo las 10:15 diez horas con quince minutos.

NOMBRE	FIRMA
Edgar Mundo Hernández Representante del Concejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
Juan José Soto Navarro Encargado del Dpto. de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Ramón Valencia Morales Representante del Área Administrativa	
Martin Alejandro Gómez Guerrero Representante del Área Requerente	
Adrián Rigoberto Vázquez Alcantar Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control	
Aldo Daniel García Cuellar Comprador	